



RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 364 JUEVES 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

Resolución No. 364-01: Se aprueban las Actas Nos. 361 y 362, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 22 de Diciembre del 2014 y 08 de Enero del 2015, respectivamente, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 364-02: Se crea una Comisión Especial conformada por: Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; Sr. Próspero Davance Juan, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de la Microempresa; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FOPETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14.

Resolución No. 364-03: Se remite a la Comisión Permanente de Pensiones el tema de las instrucciones dadas por la SIPEN, sobre la obligatoriedad del uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, a los afiliados que requieran servicios de afiliación, traspaso o solicitud de beneficios ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el Autoseguro del IDSS y otros planes o fondos de pensiones existentes; para fines de estudio y revisión. Dicha comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 15 días.

Resolución No. 364-04: Se instruye a la Gerencia General del CNSS realizar un Informe con un análisis de la aprobación del Convenio No. 102 de la OIT sobre Seguridad Social (Normas Mínimas); el cual deberá ser presentado al CNSS en un plazo de 30 días.